

INFORME DE COMISARIO

PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A.

AÑO 2018

Av. República 500 y Almagro, Edif. Pucará, Segundo Piso, oficina 2-07
Teléfonos: 2506321 – 2558358
silomersa@punto.net.ec
Quito Ecuador

1

Quito, 21 de junio del 2019

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A.

En mi calidad de Comisario principal de la **COMPAÑÍA PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A.**, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa TITULO IV.- DE LA FISCALIZACIÓN art. 14 y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art. 274 y 279, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2018.

Según las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como comisario de la **COMPAÑÍA PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A.**, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido la compañía me ha proporcionado la contabilidad: el balance general y de resultados, mayores auxiliares y diarios generales, así como también he revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esa fecha, y a continuación expongo los resultados de los análisis efectuados. La empresa de acuerdo al SRI está suspendida, los socios deberán responder sobre su liquidación y resolución.

Mi responsabilidad es por el ejercicio de enero a diciembre del año 2018.

Según informe de gerencia la empresa está en un proceso de inactividad y procede a informar a los accionistas que se opte por la disolución y liquidación definitiva.

OPINIÓN

En mi calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A.**, cumpliendo con la ley de compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base a la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los estados financieros del año 2018, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los accionistas contiene una clara razonabilidad y suficiencia de la marcha de la empresa, los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias, así como también ha cumplido con mantener una política adecuada de custodia y conservación de bienes de la

COMPAÑÍA PRODUCTOS Y NEGOCIOS DEL ECUADOR PRONESAECUADOR S. A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 279 (ex 321) de la Ley de Compañías.

APLICACIÓN NIIF:

Durante el ejercicio económico 2018 la empresa no ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Atentamente,


David García López
Comisario Principal
CI 1717122285